



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN 06 OCT 2020

DECRETO ALC. N° 2051 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

D E C R E T O

Decrétese el Permiso de Descanso Compensatorio de las siguientes funcionarias municipales, que a continuación se detallan:

RUT N° / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	HORAS
Calderón Águila Claudia	15/09/2020	14:30 A 17:30 horas
Silva López Ana Ma	23/09/2020	08:30 A 11:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAV/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T.: 16.211.752-1

CALDERÓN
APELLIDO PATERNO

ÁGUILA
APELLIDO MATERNO

CLAUDIA LORENA
NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 9º TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

TRANSITO
SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 3 Horas Compensatorias:

X

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

A contar del 15 de septiembre de 2020,

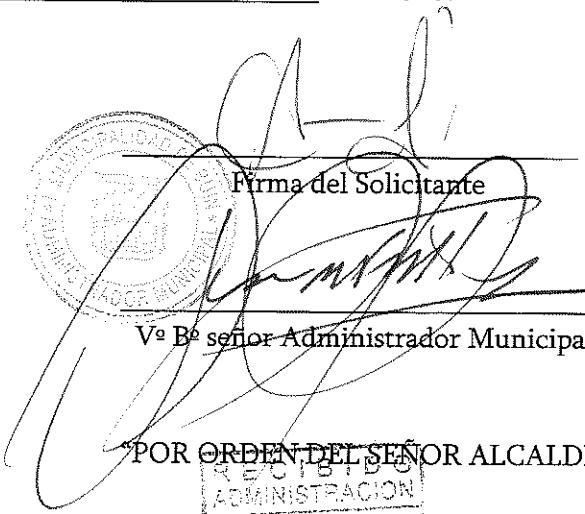
Hasta el 15 de septiembre de 2020 inclusive.

OBSERVACIONES: SOLICITA 3 HORAS COMPENSATORIAS DESDE LAS 14:30 A LAS 17:30.

BUIN, 11 de septiembre de 2020.



Vº Bº Jefe Inmediato
Vº Bº Jefe de Personal





Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

R.U.T.: 16.211.752-1

CALDERÓN ÁGUILA CLAUDIA LORENA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

PROFESIONAL, GRADO 9º TRANSITO TRANSITO
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 3 Horas Compensatorias:

X Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

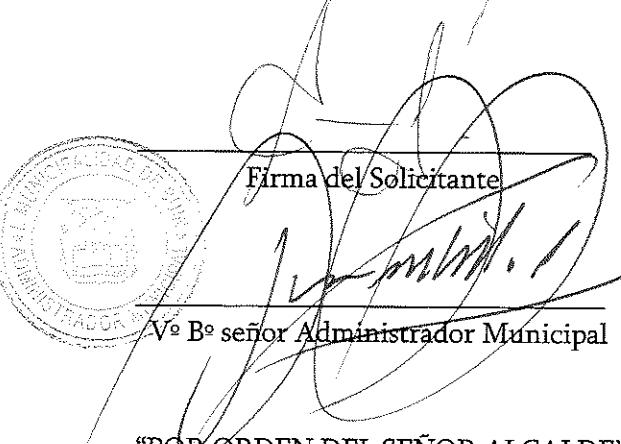
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 15 de septiembre de 2020.

Hasta el 15 de septiembre de 2020 inclusive.

OBSERVACIONES: SOLICITA 3 HORAS COMPENSATORIAS DESDE LAS 14:30 A LAS 17:30.

BUIN, 11 de septiembre, de 2020.



“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

646669

SOLICITUD

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada a la Oficina de Personal en duplicado con el Vº Bº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

7.793.269 - 0 SILVA LOPEZ ANA MA.
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

SECRETARIA 12° - RECURSOS HUMANOS DAF
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 03 Horas -

 Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

XX Permiso con sueldo, Art. 63º Inciso 2º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989.

 Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

 Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 23 de Septiembre de 2020.

Hasta el 23 de Septiembre de 2020 inclusive.

OBSERVACIONES: Permiso Compensatorio desde las 08:30 a 11:30 horas.

BUIN, 23 de Septiembre de 2020.

Vº Bº Jefe Inmediato

Vº Bº Jefe de Personal

Firma del Solicitante

Vº Bº Señor Administrador Municipal



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"